



## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

**949 88 75 72** 



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 214, fecha: viernes, 10 de Noviembre de 2017

## **AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO

EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CREDITO N

☐ 03/2017

3356

No habiéndose producido reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente nº 109/2017 de suplemento de crédito núm: 03/2017, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 194 de fecha 11/10/2017, queda elevado a definitivo, en los términos que constan a continuación:

Suplementos en aplicaciones de gastos

Altas en aplicaciones de gastos:

Progr.	Econ.	Descripción	Créditos iniciales	Suplemento
3400	22699	Gastos diversos servicios deportivos	3.000,00	4.500,00
3420	62510	Equipamiento de Polideportivo - Piscina	5.000,00	5.500,00
3420	21200	Reparación y mantenimiento servicios deportivos	20.000,00	13.000,00
TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO				

Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 36.1.c) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, con cargo a anulaciones o bajas de créditos



existentes en otras partidas no comprometidas y que se estimen reducibles:

## Financiación:

Anulación o baja en aplicaciones de gastos:

Progr.	Econ.	Descripción	Créditos disponibles no comprometidos	Bajas/Anulación crédito
1710	62503	Cerramiento y reposición juegos infantiles	36.418.60	23.000,00
TOTALE	23.000,00			

Contra el presente acuerdo podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación de éste anuncio en el B.O.P., ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, o bien recurso potestativo de reposición ante el Pleno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril.

Marchamalo, 6 de noviembre de 2017. El alcalde. Rafael Esteban Santamaría.